COMUNICADO

La Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia acreditada en la República de Cuba, ante la campaña de desinformación y versiones falsas difundidas sobre la aprehensión del gobernador del departamento de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho Vaca, el 28 de diciembre de 2022, tiene a bien informar que esta acción procesal fue ejecutada en cumplimiento a la orden emitida por la Fiscalía Departamental de La Paz, en octubre de 2022, en el marco del caso denominado "Golpe de Estado I".

El proceso contra Camacho Vaca, signado con el número 201102012005679, se inició en diciembre de 2020. Entre el 1 de octubre de 2021 y el 8 de octubre de 2022 Camacho eludió en al menos cuatro ocasiones las citaciones para presentarse a declarar sobre el proceso que se lleva a cabo, y se sabe por sus declaraciones ante medios de comunicación que tenía pleno conocimiento del proceso desde su inicio. El 11 de julio de 2022, su padre, José Luis Camacho Parada, prestó declaración por este caso, en la ciudad de Santa Cruz, y estaba previsto que al día siguiente lo hiciera Camacho Vaca, sin embargo, esta declaración se suspendió porque los fiscales que viajaron a Santa Cruz fueron amenazados de muerte.

Ante la inasistencia de Camacho a reiteradas convocatorias, el Ministerio Público, en aplicación del artículo 226 del Código de Procedimiento Penal, emitió un mandamiento de aprehensión para que preste su declaración. En ese sentido, fue trasladado a la ciudad de La Paz donde radica el proceso penal. Allí, Camacho se acogió al derecho de guardar silencio.

En la Audiencia para aplicar medidas cautelares, el pasado 30 de diciembre, el juez octavo de Instrucción en lo Penal Cautelar dictó cuatro meses de prisión preventiva para Camacho, que debe cumplir en el centro penitenciario de Chonchocoro, ubicado en La Paz.

Desde el inicio del proceso, se han resguardado todas sus garantías constitucionales. En La Paz, sus médicos y su familia han participado de la Junta Médica realizada el 31 de diciembre. En un amplio ánimo de colaboración se ha autorizado que un familiar le acompañe y que se resguarde el mejor interés para su salud, cuya información solo puede ser accesible para él y quienes autorice el paciente.

Calle 44 Nº 305 e/3ra y 3ra A. Miramar Playa - Telf.: (+53) 72140758 - (+53) 72140756 - La Habana, Cuba

En una grave señal de intromisión a la independencia judicial, desde la aprehensión de Camacho Vaca se han generado una serie de delitos contra la infraestructura y la seguridad de funcionarios públicos en la ciudad de Santa Cruz, como el secuestro y tortura a un abogado del Servicio de Impuestos Nacionales, la que del edificio de la Fiscalía Departamental, parte de los Tribunales de Justicia, la casa del Ministro de Obras Publicas y otros inmuebles. En los últimos días ha sido permanente ataque a la Policía Nacional y se pretende capturar su Comando Departamental.

Existe en este momento la necesidad de que la INDEPENDENCIA JUDICIAL no sea afectada por acciones externas que impidan su trabajo. El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha ordenado que todos los hechos ocurridos entre septiembre y diciembre de 2019 sean investigados y es ese compromiso internacional el que cumple ahora la justicia boliviana.

La Habana, 4 de enero de 2023

EMBAJADA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
La Habana - Cuba

Calle 44 Nº 305 e/3ra y 3ra A, Miramar Playa - Telf.: (+53) 72140758 - (+53) 72140756 - La Habana, Cuba